

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Nombre de la política / plan:	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL
Dependencia responsable:	DIRECCION / SUBDIRECCION AMBIENTAL
Fecha de aprobación de la política / plan:	
No. de acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del AMB en que fue aprobada:	
Vigencia de la política / plan:	2021
Dimensión del MIPG a la que se asocia la política / plan:	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ALCANCE / OBJETIVOS	2
2.1 Objetivo general	2
2.2 Objetivos específicos	2
3. DEFINICIONES	3
4. MARCO LEGAL	4
5. RESPONSABILIDADES	5
6. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL	5
6.1. Programa de ahorro y uso eficiente de la energía	5
6.2. Programa de ahorro y uso eficiente del agua	6
6.3. Programa de gestión integral de residuos sólidos	7
6.4 Otras actividades y/o acciones relacionadas con la austeridad y gestión ambiental de la entidad	7
6.4.1. Aplicación de la política cero papel de la entidad	8
6.4.2. Gastos en publicidad y publicaciones	9
6.4.3. Gastos en viáticos y viajes	9
6.4.4. Gastos y utilización de vehículos motorizados y no motorizados	9
6.4.5. Gastos en servicios generales	10

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

1. INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB establece el presente Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2021 con el fin de ratificar su responsabilidad en la adopción de medidas para racionalizar el gasto y su compromiso con el medio ambiente partiendo desde sus actividades misionales realizadas día a día.

Igualmente se demuestra con este ejercicio de responsabilidad el acatamiento de las políticas públicas de austeridad, eficiencia, economía y efectividad establecidas por el gobierno nacional y las cuales deben prevalecer en el desarrollo diario de las actividades en nuestra entidad.

2. ALCANCE / OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer una guía en el AMB para afianzar la cultura del ahorro mediante el uso racional y eficiente de los recursos públicos asignados con el fin de lograr ser una entidad eficiente, eficaz y austera en todos sus procesos.

2.2 Objetivos específicos

- Definir lineamientos a seguir por parte de todos los usuarios internos y externos con el fin de lograr ser una entidad austera y racional en el desarrollo de su proceso administrativo y misional.
- Aplicar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad en el desarrollo de las actividades rutinarias realizadas en la entidad.
- Sensibilizar a los usuarios internos a través de actividades pedagógicas sobre el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos naturales.
- Establecer indicadores que permitan hacer seguimiento al consumo de los recursos en la Entidad (financieros, administrativos, agua, energía y papel).

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

3. DEFINICIONES

Austeridad: Una política de austeridad supone severidad en las decisiones de gasto de los dineros del pueblo, implica sobriedad en los actos de gobierno y eficiencia para alcanzar los propósitos. Austeridad es sencillez, prescindencia de alardes y, fundamentalmente, acierto en las prioridades de incluir para crecer.

Aprovechamiento óptimo: Consiste en buscar la mayor relación beneficio-costos en todas las actividades que involucren el uso eficiente de los recursos, energía y agua, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Eficiencia Energética: Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (ICONTEC, 2015).

Buenas Prácticas Ambientales: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Cero Papel: El concepto de oficinas Cero Papel u oficina sin papel se relaciona con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos. Es un aporte de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

Desarrollo sostenible: Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, coma

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

resultado total o parcial de las aspectos ambientales de una organización (ICONTEC, 2015).

Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

PUEAA: Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua; programa como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que plantean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico, allí establecidos, para hacer un uso eficiente del agua.

Uso eficiente del agua: Incluye cualquier medida que reduzca la cantidad de agua que se utiliza por unidad de cualquier actividad que favorezca el mantenimiento o mejoramiento de la calidad de agua. La definición de la conservación sugiere que las medidas de eficiencia deben tener sentido social y económico, además de reducir el uso del vital líquido por unidad de actividad.

4. MARCO LEGAL

- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, “Directrices de austeridad”
- Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 MADS, “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones”
- Directiva Presidencial número 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”
- Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

- Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”
- Resolución 1297 del 8 de julio de 2010, “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones”
- Resolución 1511 de 2010, “Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1512 de 2010 “Por la cual se establecen los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos”

DESARROLLO DE LA POLÍTICA / PLAN

5. RESPONSABILIDADES

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB y en cumplimiento de la cultura de autocontrol cada Subdirector y Jefe de Oficina son responsables del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan a incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

6.1. Programa de ahorro y uso eficiente de la energía

Objetivo:

Disminuir el consumo de energía eléctrica en la entidad

Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía eléctrica que involucren el personal interno del AMB.
- Revisión de las Redes Eléctricas de las instalaciones del AMB.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

- Ejecutar la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y equipos especiales.
- Verificar el funcionamiento adecuado de las fotocopiadoras y otros equipos electrónicos.
- Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- Crear el respectivo formato para un correcto seguimiento en el cumplimiento de las actividades del programa en mención.

Indicador

Consumo kilovatio 2021 / Consumo kilovatio 2020

6.2. Programa de ahorro y uso eficiente del agua

Objetivo:

Reducir el consumo del agua en las instalaciones del AMB

Actividades:

- Realizar jornadas de concienciación sobre el ahorro y uso eficiente de agua, que involucren a todos los usuarios internos.
- Revisión de redes hidrosanitarias y redes de abastecimiento de agua potable de la AMB.
- Verificación del ahorro de consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- Ejecutar reparaciones en donde se observen fugas.
- Crear el respectivo formato para un correcto seguimiento en el cumplimiento de las actividades del programa en mención.

Indicador:

Consumo en m3 de agua para 2021/ Consumo en m3 de agua en el 2020

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

6.3. Programa de gestión integral de residuos sólidos

Objetivo:

Reducir la cantidad de residuos sólidos generados en la entidad.

Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre la separación de los residuos sólidos y la importancia del reciclaje orientada al personal interno del AMB.
- Disminuir la cantidad de residuos sólidos no recuperables mediante la adecuada separación en la fuente optimizando el proceso de recuperación de los mismos.
- Realizar registro de la cantidad (kg) de residuos segregados y estimar el porcentaje de residuos sólidos reciclables y residuos posconsumo.
- Hacer seguimiento a la recolección de residuos susceptibles de ser reciclados al interior del AMB.
- Crear el respectivo formato para un correcto seguimiento en el cumplimiento de las actividades del programa en mención.

Indicador:

Cantidad de residuos sólidos reciclados año 2021

6.4 Otras actividades y/o acciones relacionadas con la austeridad y gestión ambiental de la entidad

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

6.4.1. Aplicación de la política cero papel de la entidad

Mediante Resolución N° 01274 del 01 de Octubre de 2015 el AMB adoptó buenas prácticas para la eficiencia administrativa y racionalización en el consumo de papel entre las cuales estableció las siguientes actividades que se deben seguir realizando:

Promover la formación de nuevos hábitos en los servidores para reducir el consumo de papel, a través de las siguientes acciones:

- Eliminar las fotocopias de documentos, sustituyéndolos por electrónicos (o en su defecto fotocopiar e imprimir a doble cara)
- Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar
- Utilizar tamaño y fuente pequeños
- Configurar correctamente las páginas e. parametrizar impresoras y computadores para asegurar la impresión de dos páginas en una sola hoja, siempre y cuando sea legible.
- Revisar y ajustar los formatos
- Lectura y corrección en pantalla de los documentos
- Evitar copias e impresiones innecesarias
- Guardar archivos no impresos en el computador
- Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopiadoras
- Realizar la compra de resmas de papel reciclado
- Reutilizar el papel usado por una cara
- Definir e implementar la Intranet en la Entidad
- Establecer la meta anual de reducción en consumo de papel
- Realizar control y seguimiento al cumplimiento de esta meta
- Promover la aplicación de buenas prácticas que permitan reducir el consumo de papel en la Entidad y llevar a cabo actividades de sensibilización y formación que contribuyan con este propósito.
- Fortalecer los sistemas de recolección selectiva, reutilización y reciclaje de los residuos de papel.

Promover la implementación de herramientas de tecnología, para sustituir el uso del papel, así:

- Uso de la Intranet
- Uso del correo electrónico
- Implementar herramientas de gestión de documentos electrónicos de archivo y de gestión de contenido, con el fin de asegurar un adecuado manejo de su información.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

- Garantizar la participación de funcionarios y contratistas en procesos de generación de capacidades (sensibilización, capacitación y formación) que se desarrollen bajo el liderazgo de la institución responsable de coordinar la implementación de la Estrategia Cero Papel y Eficiencia Administrativa.

6.4.2. Gastos en publicidad y publicaciones

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas; y, en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia del AMB, con el fin de informar a la opinión pública.
- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web, reduciendo el número de ejemplares a imprimir.
- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de la intranet como herramienta de comunicación interna masiva y donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia.

6.4.3. Gastos en viáticos y viajes

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las áreas evaluarán el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, serán estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de las funciones misionales del AMB y deberán ser autorizadas bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.

6.4.4. Gastos y utilización de vehículos motorizados y no motorizados

- El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB contempla control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de gestión administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del vehículo que está al servicio de la misma. El vehículo propiedad del AMB, tendrá los servicios y reparaciones conforme al programa establecido.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-014
	FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

- La entidad otorgará incentivo por el uso de la bicicleta a los empleados que la utilicen como medio de transporte para ir a trabajar, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, reconociendo medio día libre remunerado por cada diez (10) veces que certifiquen el cumplimiento de dicha actividad, de manera continua o discontinua, sujetos de manera especial al máximo permitido en el parágrafo 2 del artículo 5 ibidem.

6.4.5. Gastos en servicios generales

- Se restringirá la utilización de plásticos de un solo uso con el fin de minimizar la generación de residuos sólidos.
- Se propenderá por la adquisición de insumos y productos de limpieza biodegradables.

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CARGO: _____